



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por la doctoranda Silvina B. PEDANO, alumna del Doctorado en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO

Que la directora de la carrera se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer a la doctoranda Silvina B. PEDANO, el curso de posgrado "Teoría de partidos políticos", cursada y aprobada en la Maestría en Partidos Políticos y acreditarla como *materia optativa* del Doctorado en Ciencia Política.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada, y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 547

Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba